

ACUERDO NRO. 130 /2015

En San Miguel de Tucumán, a 16
días del mes de Setiembre del año
2015; reunidos los Sres. Consejeros
del Consejo Asesor de la Magistratura
que suscriben, y

VISTO

Las XV Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA. (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de setiembre; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Claudia Beatriz Sbdar, en su carácter de Presidenta del FOFECEMA, participará en la organización y desarrollo de las XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECEMA), los días 16, 17 y 18 del corriente. Consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Pasajes vía aérea Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
- 2) Viáticos dos (2) días de pesos tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 3.165.-) por día.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Presidenta del Consejo Asesor de la Magistratura, Dra. Claudia Beatriz Sbdar, los días 16, 17 y 18 de setiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en la organización y desarrollo de las XV Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA. (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina), conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 6.330.- (pesos seis mil trescientos treinta).

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

[Signature]
Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dra. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, digite-

[Signature]
C.P.N. STELLA MARIS CALABRETTA
CONTADOR FISCAL
H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.

[Signature]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA